Centro Nacional de Memoria Histórica	Certificación del supervisor - Contratos de prestación de servicios - Personas naturales	CÓDIGO:	ABS-FT-018
		VERSIÓN:	014
		PÁGINA:	1 DE 1

Datos del contratista

Nombre:	NICOLÁS CALDERÓN ACHURY		
Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía (CC) ☑ Cédula de Extranjería (CE) ☐ Pasaporte (PAS) ☐	No.	1.084.898.938

Datos del contrato

N° Contrato:	258	Fecha:	8/02/2021	Valor total:	$ 45.716.031,00
Fecha de inicio: 8/02/2021			Fecha de terminación: 31/12/2021		
Lugar de ejecución del Contrato:	BOGOTÁ				

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales para apoyar la modelación, elaboración de esquemas básicos y cartográficos necesarios para el desarrollo arquitectónico durante la obra civil del museo de Memoria de Colombia, así como soluciones arquitectónicas para los espacios de memoria en el territorio nacional dispuestos por la entidad.

Datos para el pago

No. de cuenta bancaria	5	7	4	6	4	8	4	1	8	1	6	Banco	Bancolombia	Ahorros	☑	Corriente ☐
Registro Presupuestal - RP No.	28021											Fecha RP:	8/02/2021			
Periodo del informe y de la certificación de pago correspondiente												Desde:	**1/12/2021**	Hasta:		**31/12/2021**

RESPONSABLE DE IVA (Seleccionar)	NO	ARL - Riesgo III (Seleccionar)	NO	Pensionado Seleccionar	NO
Ultima Mesada Pensional	Mes:			Valor	

Valores	Honorarios mensuales antes de IVA:	$		4.246.071
	Iva	$		-
	Ingreso base cotización SGSS:	$		1.698.428
	Aportes obligatorios en salud (*):	$		212.300
	Aportes obligatorios en pensión (*)+ FSP:	$		271.700
	Aportes a riesgos profesionales (*):	$		8.900
	Numero o Ref/ planilla de aportes:	**9428097284**		
	Periodo de Cotización y Fecha de Pago de Seguridad Social	**Periodo de Cotización**	**Fecha de pago**	**Valor pagado (*)**
		Diciembre	**6/12/2021**	**493.100**

() El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y riesgos profesionales deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.*

Actividades desarrolladas durante este periodo:

En mi calidad de contratista certifico que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, articulo 4, parágrafo 1.

En el formato ABS-FT-017 se encuentra el INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL del contratista, de las actividades realizadas en el periodo señalado en el presente documento el cual fue verificado por el supervisor del contrato.

NICOLÁS CALDERÓN ACHURY

Certificación del supervisor del contrato:

Nombre del supervisor:	JORGE ALEXANDER ECHAVEZ FIGUEROA / OLGA LUCIA CASTAÑO GUTIERREZ	C.C.	80.024.648 / 52.716.983
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCIÓN DE MUSEO DE LA MEMORIA / PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCIÓN DE MUSEO DE LA MEMORIA		

En mi calidad de supervisor del contrato certifico que el CONTRATISTA ha cumplido a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales requeridas para el presente pago, de acuerdo con lo avalado por esta supervisión en el informe de actividades presentado, el cual reposa en el expediente contractual, razón por la cual certifico que la presente solicitud de pago cuenta con todos los soportes de ley que debe presentar el contratista y los mismos han sido verificados por mí, antes de solicitar el trámite de pago.

JORGE ALEXANDER ECHAVEZ FIGUEROA
(15 de diciembre al 31 de diciembre)

OLGA LUCIA CASTAÑO GUTIERREZ
(1 de diciembre al 14 de diciembre)

Anexos:		
	1	Formato ABS-FT-017 Informe de ejecución contractual
	2	Cuenta de cobro o Factura de Venta(Ley 1819 de 2016)

Cuenta de Cobro No. 11

Bogotá D.C.

Fecha: 31 de diciembre de 2021

CENTRO DE MEMORIA HISTORICA
NIT: 900.492.141 - 5

Debe a:

NICOLÁS CALDERÓN ACHURY

C.C. 1.084.898.938
Perteneciente al Régimen Simplificado

La suma CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y UN pesos **($4.246.071)** Mcte, por concepto de honorarios del mes de diciembre de 2021, de acuerdo al contrato No. 258 de 2021, informe de actividades entregados a la supervisión.

Atentamente,



NICOLÁS CALDERÓN ACHURY
C.C.: 1.084.898.938
Teléfono Fijo: 711 3669
Celular: 319 2589059
Dirección: Calle 56bis # 9-24 Apto. 101

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1084898938		CALDERON ACHURY NICOLAS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 56bis # 9-24 Apto. 101	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7113669	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-12	2021-12	1234204131	9428097284	I	2022/01/12	2021/12/06	BANCOLOMBIA	0	$493,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,698,429	$271,800			$1,698,429	$212,400			$0	$0			$1,698,429	$8,900		$0	$0		$493,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,698,429	$271,800			$1,698,429	$212,400			$0	$0			$1,698,429	$8,900		$0	$0		$493,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,698,429	$271,800			$1,698,429	$212,400			$0	$0			$1,698,429	$8,900		$0	$0		$493,100
1	CC	1084898938	CALDERON NICOLAS																	25-14	30	$1,698,429	$271,800	EPS002	30	$1,698,429	$212,400		0	$0	$0	14-23	30	$1,698,429	$8,900	0	$0	$0	No	$493,100
Total		**Afiliados(1)**																				$1,698,429	$271,800			$1,698,429	$212,400			$0	$0			$1,698,429	$8,900		$0	$0		$493,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1084898938		CALDERON ACHURY NICOLAS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 56bis # 9-24 Apto. 101	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7113669	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-12	2021-12	1234204131	9428097284	I	2022/01/12	2021/12/06	BANCOLOMBIA	0	$493,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$271,800	$0	$0	$271,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$271,800	$0	$0	$271,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,900	$0	$0	$8,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,900	$0	$0	$8,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$212,400	$0	$0	$212,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$212,400	$0	$0	$212,400
TOTAL				1	$493,100	$0	$0	$493,100

Dirección Técnica de Museo de Memoria

Contrato Prestación de Servicios N° 258 de 2021

Fecha: 31-12-2021
Nombre del contratista: NICOLÁS CALDERÓN ACHURY
C. C.: 1.084.898.938
Periodo o mes: Desde: 1-12-2021 Hasta: 31-12-2021

Objeto Contractual:
Prestar servicios profesionales para apoyar la modelación, elaboración de esquemas básicos y cartográficos necesarios para el desarrollo arquitectónico durante la obra civil del museo de Memoria de Colombia, así como soluciones arquitectónicas para los espacios de memoria en el territorio nacional dispuestos por la entidad.

NOTA: Los documentos relacionados como anexos dentro del presente informe, podrán ser consultados en el servidor del Museo con los nombres tal como se relacionada para cada caso a través del link:
\\192.168.0.38\Museo\2.ARCHIVOCENTRAL\Informes\2021_Informes\258-NICOLAS CALDERON\12_2021
O en Drive de Google en la subcarpeta correspondiente a 2021_Informes\2021_I_258 Nicolas Calderon\12_I_258:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1si0tkDinDgyPxvth3zvSuRF6lErzL9_P

Obligaciones contractuales específicas	Actividades ejecutadas en el periodo	Anexos (describir cuando haya lugar a ellos)
1. Apoyar y realizar seguimiento específico de las actividades a desarrollar durante la construcción en materia de planimetría y modelado del Museo de Memoria de Colombia.	• Elaboración en conjunto con el grupo de infraestructura de los informes semanales de seguimiento, con el objetivo de brindar una ayuda memoria para evidenciar el desarrollo del mismo.	• (Informes de seguimiento y fotografías de las visitas a obra realizadas) **Carpeta *Informes_Semanales*** - Cronograma Base General (NO TOCAR).xlsx ***Informe_43*** - 2021.11.26 - Informe Semanal 43 - Proyecto MMC.jpg - 2021.11.26 - Informe Semanal 43 - Proyecto MMC.pdf - Fotografias.zip ***Informe_44*** - 2021.12.3 - Informe Semanal 44 - Proyecto MMC.jpg - 2021.12.3 - Informe Semanal 44 - Proyecto MMC.pdf - Fotografias.zip ***Informe_45*** - 2021.12.10 - Informe Semanal 45 - Proyecto MMC.jpg - 2021.12.10 - Informe Semanal 45 - Proyecto MMC.pdf - Fotografias.zip ***Informe_46*** - 2021.12.17 - Informe Semanal 46 - Proyecto MMC.jpg - 2021.12.17 - Informe Semanal 46 - Proyecto MMC.pdf - Fotografias.zip ***Informe_47*** - 2021.12.24 - Informe Semanal 47 - Proyecto MMC.jpg - 2021.12.24 - Informe Semanal 47 - Proyecto MMC.pdf - Fotografias.zip ***Informe_48***

		- 2021.12.31 - Informe Semanal 48 - Proyecto MMC.jpg - 2021.12.31 - Informe Semanal 48 - Proyecto MMC.pdf - Fotografias.zip
	• Seguimiento de la solicitud de obtener los planos de estudios técnicos coordinados del proyecto en PDF y AUTOCAD, con su respectiva versión del plano, fecha y firma del diseñador.	• (Archivos y trazabilidad e-mail) **Carpeta *Supervisión_Arquitectónica*** - Correo de Centro de Memoria Histórica - 375-GDP-CC05-248 Planos de estudios técnicos coordinados proyecto MMC.pdf - Correo de Centro de Memoria Histórica - Temas pendientes para comité martes 23 de nov de 21.pdf - temaspendientesparacomitmartes23denovde21.zip
	• Revisión de archivos correspondiente a los despieces de formaletas de espacios interiores de salas, atendiendo a la solicitud del comité de supervisión arquitectónica.	• (Archivos y trazabilidad e-mail) **Carpeta *Prorroga_Licencia*** - Correo de Centro de Memoria Histórica - RV_ Despiece formaleta salas_.pdf - 20211104_alzados interiores salas.dwg - 20211104_alzados interiores salas.pdf
	• Revisión de archivos que dan cuenta de consultas de los fabricantes de policarbonatos, es importante que se realice una muestra, que resuelva las dudas al respecto de aislamiento térmico y acústico así como la resistencia a vandalismo e impactos y rayaduras.	• (Documento y trazabilidad e-mail) **Carpeta *Supervisión_Arquitectónica*** - Correo de Centro de Memoria Histórica - Policarbonatos fachada.pdf - 27_policarbonato.zip - 2021.11.23 - Relacion de Archivos Policarbonatos Supervision Arquitectonica.txt
	• Revisión de archivos correspondiente a el diseño arquitectónico de la estructura metálica necesaria para soportar los ascensores de Estilo, según los planos de Taller recibidos el martes 23-noviembre-2021.	• (Archivos y trazabilidad e-mail) **Carpeta *Supervisión_Arquitectónica*** - Correo de Centro de Memoria Histórica - 375-GDP-CC01-331 Planos actualizados de taller ascensores.pdf - 211124_MM SA.D011 Propuesta Estructura Ascensor v2.0.pdf - 375gdpcc01331planosactualizadosdetallerascensores.zip
	• Revisión de archivos correspondiente a el diseño arquitectónico de la estructura metálica necesaria para soportar los ascensores de Estilo, según los planos de Taller recibidos el martes 23-noviembre-2021.	• (Archivos y trazabilidad e-mail) **Carpeta *Supervisión_Arquitectónica*** - Correo de Centro de Memoria Histórica - 375-GDP-CC01-331 Planos actualizados de taller ascensores.pdf - Correo de Centro de Memoria Histórica - Estructura metalica para ascensores MMC.pdf - 211124_MM SA.D011 Propuesta Estructura Ascensor v2.0.pdf - 375gdpcc01331planosactualizadosdetallerascensores.zip
	• Revisión de archivos correspondiente a los requerimientos sobre lamas de hormigón y lamas de cubierta mediante planos corregidos y especificando el número total de estas.	• (Archivos y trazabilidad e-mail) **Carpeta *Supervisión_Arquitectónica*** - Correo de Centro de Memoria Histórica - REVISION LAMAS HORMIGON - PROYECTO MMC.pdf - revisionlamashormigonproyectommc.zip
	• Revisión de archivos resultado de la solicitud	• (Archivos y trazabilidad e-mail)

		por parte de la Interventoría de recibir los planos de los baños PMR modificados en autocad.	**Carpeta *Supervisión_Arquitectónica*** - Correo de Centro de Memoria Histórica - Distribución Baños en AUTOCAD.pdf - distribucinbaosenautocad.zip
		• Seguimiento y revisión de la tercera versión del modelo despiece de tableros de 1.22 x 2.44 para acabado liso y modulación de los muros interiores	• (Archivos y trazabilidad e-mail) **Carpeta *Supervisión_Arquitectónica*** - Correo de Centro de Memoria Histórica - 375-GDP-CC03- 979_OHLA-MNMC-1025-DEFINICIÓN DE MODULACIÓN MUROS INTERIORES.pdf - re375gdpcc03979ohlamnmc1025definicindemodulaci.zip
		• Seguimiento al cronograma de reprogramación No. 2 entregado por OHLA – ANIM, ***vía email de fecha 28-octubre-2021*** y actualmente manejado para la ejecución de la obra.	• (Documento y trazabilidad e-mail) **Carpeta *Reprogramación*** - Reprogramacion 02 Museo Nacional de la Memoria ago2021.pdf -Reprogramacion 02 Museo Nacional de la Memoria ago2021.mpp
2.	Proveer los insumos de esquemas básicos y cartográficos requeridos durante el proceso de saneamiento predial.	No aplica para este periodo.	---
3.	Proporcionar conceptos arquitectónicos durante la ejecución del Museo de Memoria de Colombia, brindando soluciones de adecuación arquitectónicas para los espacios de memoria en el territorio nacional.	No aplica para este periodo.	---
4.	Modelar en 3D los espacios interiores, con piezas museográficas de acuerdo con el guion establecido por el área encargada de la Dirección de Museo de Memoria Histórica.	No aplica para este periodo.	---
5.	Proveer de insumos planimétricos y de modelado para la elaboración interna de maquetas para los contenidos de las salas expositivas del edificio Museo de Memoria de Colombia.	No aplica para este periodo.	---
6.	Proporcionar insumos frente a los requerimientos de la Dirección de Museo de Memoria Histórica en relación con las necesidades de mantenimiento y adecuación locativa que sean proyectados para el edificio del Museo.	• Proyección y elaboración del documento Drive compartido "Herramienta Ficha de Espacios Edificio Caracterización" con el objetivo de socializar y establecer alcances de los equipos museografía/infraestructura estimando tiempos y espacios prioritarios, además de la corresponsabilidad de espacios según las adecuaciones locativas que tendrá el edificio MMC.	• (Enlace drive del documento) **Enlace Drive** - https://docs.google.com/spreadsheets/d/1UI7_3nvV2ftPW557uqlqK8OaXFArCVJn0WIx6pEmzFM/edit#gid=1437695630
7.	Asistir y elaborar las actas que se susciten con ocasión de las reuniones, comités o salidas a terreno.	• Asistencia al Comité de Supervisión Arquitectónica No. 11 AVB - CNMH - Proyecto de obra Museo Memoria de Colombia (MMC).	• (Trazabilidad, acta de reunión y presentación) **Carpeta *Reuniones*.** - Correo de Centro de Memoria Histórica - Invitación actualizada_ COMITE SUPERVISION ARQUITECTONICA - PROYECTO MMC mar 23 de nov de 2021 10am - 12pm (COT) (nicolas.calderon@cnmh.gov.co).pdf - 211124_MM SA.D011 Propuesta Estructura Ascensor v2.0.pdf - 20211123_OHL_MNMC_AYUDA MEM. ACTA 11 NOV CSA#11_v3.pptx.pdf - Participación Acta No. 11.pdf

		- 375-FT-AD-33 Acta reunión-SUPERVISIÓN ARQ No. 11 nov_23_2021.pdf
	• Asistencia a la reunión "Visita de la Oficial de Coop Internacional de la Embajada de Austria en Colombia a la DTMMC" con el objetivo de socializar y dar a conocer el proyecto Museo de Memoria de Colombia (MMC).	• (Invitación vía e-mail) **Carpeta *Reuniones*.** - Correo de Centro de Memoria Histórica - Invitación_ Visita de la Oficial de Coop Internacional de la Embajada... lun 29 de nov de 2021 11am - 12pm (COT) (nicolas.calderon@cnmh.gov.co).pdf
	• Asistencia a la reunión "SOBRE LA SUPERVISIÓN ARQUITECTÓNICA" con el objetivo de poner en contexto al Arquitecto Felipe González-Pacheco y ordenar criterios al respecto de cómo continuar la labor de supervisión arquitectónica para que el edificio se construya con las calidades arquitectónicas necesarias.	• (Invitación vía e-mail) **Carpeta *Reuniones*.** - Correo de Centro de Memoria Histórica - Invitación_ SOBRE LA SUPERVISIÓN ARQUITECTÓNICA mar 30 de nov de 2021 10am - 11am (COT) (nicolas.calderon@cnmh.gov.co).pdf
	• Asistencia al Comité de Seguimiento No. 23 AVB - CNMH - Proyecto de obra Museo Memoria de Colombia (MMC).	• (Invitación vía e-mail) **Carpeta *Reuniones*.** - Correo de Centro de Memoria Histórica - Comité de seguimiento No 23 CNMH-ANIM.pdf
	• Asistencia a la reunión "Socialización formato informe final", para socializar y resolver dudas sobre el informe final de entrega del año.	• (Invitación vía e-mail) **Carpeta *Reuniones*.** - Correo de Centro de Memoria Histórica - Invitación_ Socialización formato informe final jue 2 de dic de 2021 2pm - 3pm (COT) (nicolas.calderon@cnmh.gov.co).pdf
	• Asistencia al Comité de Supervisión Arquitectónica No. 12 AVB - CNMH - Proyecto de obra Museo Memoria de Colombia (MMC).	• (Invitación vía e-mail) **Carpeta *Reuniones*.** - Correo de Centro de Memoria Histórica - Invitación actualizada_ Comité de Supervisión Arquitectónica No. 12 mar 7 de dic de 2021 11am - 1pm (COT) (nicolas.calderon@cnmh.gov.co).pdf
	• Asistencia a la reunión "REVISIÓN DE SOPORTES DE INTERVENTORÍA PARA EL AVANCE DE OBRA Y DÉFICIT A CUBRIR CON NUEVOS RECURSOS", para revisar los soportes entregados por interventoría de la obra con respecto al déficit de recursos.	• (Invitación vía e-mail) **Carpeta *Reuniones*.** - Correo de Centro de Memoria Histórica - Invitación_ REVISIÓN DE SOPORTES DE INTERVENTORÍA PARA EL AVANCE DE O... lun 13 de dic de 2021 10am - 11am (COT) (nicolas.calderon@cnmh.gov.co).pdf
	• Asistencia al Comité de Seguimiento No. 24 AVB - CNMH - Proyecto de obra Museo Memoria de Colombia (MMC).	• (Invitación vía e-mail) **Carpeta *Reuniones*.** - Correo de Centro de Memoria Histórica - Comité de seguimiento No 24 CNMH-ANIM.pdf
	• Asistencia al Comité de Supervisión Arquitectónica No. 13 AVB - CNMH - Proyecto de obra Museo Memoria de Colombia (MMC).	• (Invitación vía e-mail) **Carpeta *Reuniones*.** - Correo de Centro de Memoria Histórica - Invitación_ COMITE SUPERVISION ARQUITECTONICA - PROYECTO MMC mar 21 de dic de 2021 10am - 12pm (COT) (nicolas.calderon@cnmh.gov.co).pdf
	• Asistencia al Comité de Seguimiento No. 25 AVB - CNMH - Proyecto de obra Museo Memoria de Colombia (MMC).	• (Invitación vía e-mail) **Carpeta *Reuniones*.** - Correo de Centro de Memoria Histórica - Comité de seguimiento No 25 CNMH-ANIM.pdf
8. Apoyar la elaboración de elementos planimétricos y de modelado para las itinerancias que se generen.	No aplica para este periodo.	---

9. Apoyar la liquidación de los contratos y convenios desde el aspecto técnico, en los que la DTM haga parte.	• Elaboración en conjunto del grupo de infraestructura del informe de supervisión de acuerdo a lo solicitado vía e-mail del acuerdo específico No. 048 de 2017 suscrito entre la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y el Centro Nacional de Memoria Histórica.	• (Documento de supervisión y trazabilidad e-mail) **Carpeta *Acuerdo_Específico_048*** - Correo de Centro de Memoria Histórica - INFORME EJECUCIÓN NOVIEMBRE ACUERDO ESPECÍFICO 048-2014.pdf - Certificación Supervisor_Acuerdo Específico 048 noviembre 2021.docx
	• Revisión para envío de observaciones y comentarios a la Agencia Virgilio Barco (AVB), acerca de los soportes y proyectos de reuniones informativas y actas pendientes para los Comités Operativos, de Seguimiento de obra y Mesas Técnicas en marco del Convenio Interadministrativo.	• (Actas sometidas a control de cambios teniendo en cuenta las observaciones y comentarios realizados) **Carpeta *Actas_Comites*** - Trazabilidad_Soportes.docx **Consolidado de comités** - Consolidado comités de segumiento.zip
10. Identificar, compilar y proveer los insumos necesarios para dar respuesta a los requerimientos de información y seguimiento.	• Elaboración de un video secuencia que evidencie el avance de la obra Proyecto MMC de manera semanal.	• (Archivos de video) **Carpeta *Presentación_Video*** - Time_Lapse_2021.mp4
	• Elaboración de informe semanal más visual y gráfico, atendiendo la solicitud de la Dirección General del CNMH.	• (Archivos compartidos y material editable sin relacionar) **Carpeta *DG*** **SubCarpeta *2021.11.26*** - 2021.11.26_Avance-Obra.pdf - 2021.11.26_Avance-Obra.jpg **SubCarpeta *2021.12.3*** - 2021.12.3_Avance-Obra.pdf - 2021.12.3_Avance-Obra.jpg **SubCarpeta *2021.12.10*** - 2021.12.10_Avance-Obra.pdf - 2021.12.10_Avance-Obra.jpg **SubCarpeta *2021.12.17*** - 2021.12.17_Avance-Obra.pdf - 2021.12.17_Avance-Obra.jpg **SubCarpeta *2021.12.24*** - 2021.12.24_Avance-Obra.pdf - 2021.12.24_Avance-Obra.jpg **SubCarpeta *2021.12.31*** - 2021.12.31_Avance-Obra.pdf - 2021.12.31_Avance-Obra.jpg
Obligaciones contractuales generales	**Actividades ejecutadas en el periodo**	**Anexos**
1. Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.	• Se realizaron las actividades contratadas en el periodo objeto del presente informe.	---
2. Suscribir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente, así como las demás garantías por el tiempo pactado en el contrato, y de sus modificaciones	• Se suministró lo requerido para el proceso de contratación y es cargada en el portal SECOP II	• En cumplimiento de esta obligación a la suscripción del contrato se emitió y suscribió la póliza de garantía No. 33-46-101029961 con fecha de expedición del 8/02/2021.
3. Estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social, incluyendo riesgos profesionales, pagando de forma oportuna y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que	• Se entregan constancias de afiliación ante el sistema general de seguridad social y el reporte de pago mensual.	• (Planilla paga del mes de diciembre-6/12/2021) - Comprobante Pago 9428097284.pdf

	regula la materia		
4.	Suministrar al Supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae. Así como acatar y aplicar las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor, reportando de manera inmediata cualquier novedad o anomalía.	• Se presenta informe de ejecución contractual y cuenta de cobro, dentro de los términos de tiempos definidos para ellos.	• Se hace entrega de este informe correspondiente al mes de diciembre, diligenciado en el formato de informe suministrado por el CNMH, incluyendo soportes anexos que pueden ser consultados en el servidor institucional.
5.	Presentar oportunamente los informes pactados junto con la factura o documento equivalente, con los soportes necesarios para el pago; así como, aquellos que sean requeridos por el supervisor. Los informes relacionados con las comisiones se deberán presentar dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de las mismas.	• Se presenta en los tiempos solicitados los documentos correspondientes.	• Se hace entrega oportuna de la cuenta No. 11 con todos los soportes necesarios para el pago, los cuales pueden ser consultados en el servidor institucional.
6.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993	• No se presentaron requerimientos durante el presente periodo de informe.	No aplica para este periodo.
7.	Clasificar y mantener actualizados los documentos de archivo de gestión que han sido asignados, para su trámite, en soporte electrónico y análogo, de acuerdo con la tabla de retención documental del CNMH, mediante la conformación de expedientes electrónicos en el Sistema de Gestión Documental SAIA.	• No se presentaron requerimientos durante el presente periodo de informe.	No aplica para este periodo.
8.	Garantizar la oportuna consulta y respuesta visible en relación con la trazabilidad en la herramienta dispuesta por el CNMH, propendiendo por la adecuada organización documental análoga, de los archivos producidos y acopiados en desarrollo del contrato, con sus diversos soportes.	• Se entrega copia de los archivos producidos junto con el informe del mes en ejecución. Se respalda con la ejecución del contrato.	• Los anexos asociados a productos y archivos mencionados anteriormente se encuentran en el servidor institucional.
9.	Apoyar la proyección de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRS) que le sean asignadas por el supervisor del contrato en lo que respecta a la ejecución de su objeto; así como aquellas comunicaciones que sean requeridas. Esta actividad se deberá realizar a través del Sistema de Gestión Documental habilitado por la Entidad.	• No se presentaron requerimientos durante el presente periodo de informe.	No aplica para este periodo.
10.	Atender los lineamientos dados por el CENTRO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, para lo cual deberá utilizar los documentos y formatos establecidos y participar en las jornadas de socialización programadas por la alta Dirección para la implementación y sostenibilidad del mismo, así como en las actividades desarrolladas en torno a la mejora continua a través del diseño e implementación de los planes de mejoramiento (acciones correctivas, preventivas y de mejora).	• Se acatan las indicaciones por parte del supervisor.	No aplica para este periodo.
11.	Asistir a las actualizaciones y jornadas de sensibilización programadas por el CENTRO que contribuyan al mejoramiento y	• No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.

fortalecimiento de la institución.		
12. Responder por el cuidado y buen uso de los elementos, equipos e insumos de carácter devolutivo que le sean asignados y entregados para el cabal desarrollo y cumplimiento de las actividades contratadas, así como hacer devolución de los elementos entregados, incluyendo el carné y demás elementos suministrados como distintivos de la entidad.	• Durante la ejecución del contrato se está al tanto del buen uso y cuidado del equipo de cómputo y mobiliario asignado.	No aplica para este periodo.
13. Practicarse un examen médico ocupacional, y allegar el certificado vigente respectivo, conforme lo señalado en el artículo 18 del Decreto 0723 de 2013.	• Se suministraron los resultados para el proceso de contratación.	No aplica para este periodo.
14. Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema Integrado de Gestión del Empleo Público	• Se ingresa y actualiza información de experiencia laboral y soportes de esta al momento de la contratación.	No aplica para este periodo.
15. Aportar paz y salvo de las herramientas entregadas por parte del CNMH para el cumplimiento del objeto contractual, para la terminación normal o anticipada del contrato, de todos los sistemas de información sobre los cuales tuvo acceso durante la ejecución del contrato.	• Durante la ejecución del contrato no se ha requerido gestionar paz y salvo por la terminación normal o anticipada del mismo.	No aplica para este periodo.
16. Cumplir con las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información implementadas por la Entidad, para lo cual deberá consultar la página web del CNMH en el link https://centrodememoriahistorica.gov.co/politicasy-lineamientos/	• Se adoptan las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información según lo sugerido.	No aplica para este periodo.
17. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a los que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del CNMH.	• Se adoptan las políticas de reserva de la Entidad según lo sugerido.	No aplica para este periodo.
18. .Transferir, de conformidad con el artículo 20 de Ley 23 de 1982 y demás normas concordantes, todos los derechos patrimoniales de autor de las obras y documentos producidos en cumplimiento del objeto y obligación del presente contrato, las cuales serán de propiedad del Centro Nacional de Memoria Histórica, quien podrá usarlas y/o disponer de ellos sin limitación temporal alguna, espacial o de modalidad; en todo caso para los efectos legales se aplicará la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, la Decisión Andina 351 y demás normas conexas y complementarias.	• Se transfiere al Centro Nacional de Memoria Histórica todos los derechos patrimoniales de autor de las obras y documentos producidos en cumplimiento del objeto y obligación del presente contrato.	No aplica para este periodo.
19. Autorizar al CNMH a realizar exposiciones y reproducciones con la obra o los documentos derivados del presente contrato sin requerimiento de autorizaciones adicionales a la ya expresada con la firma del contrato.	• Se acata la medida que expone la Entidad a la firma del presente contrato.	No aplica para este periodo.
PRODUCTOS	PRODUCTOS EJECUTADOS	ANEXOS
1. Propuesta de mobiliario requerido para la dotación y funcionamiento del Museo de Memoria de Colombia, para las áreas destinadas a oficinas (mes 6).	• No aplica para este periodo.	---

2.	Elaboración de modelado para las itineranticas, cuando se requiera, en sus componentes de museografía y arquitectura, y modelado del componente museográfico de las salas expositivas del Museo de Memoria Histórica (Cuando se requiera).	• No aplica para este periodo.	---
3.	Propuesta de mobiliario requerido para la dotación y funcionamiento del Museo de Memoria de Colombia, para las áreas destinadas a enfermería (mes 6).	• No aplica para este periodo.	---
4.	Propuesta de modelado para las futuras salas expositivas del Museo de Memoria de Colombia, en sus componentes de museografía y arquitectura, cuando la dirección del Museo de Memoria lo requiera (Cuando se requiera).	• No aplica para este periodo.	---

NOTA: Los documentos relacionados como anexos dentro del presente informe, podrán ser consultados en el servidor del Museo con los nombres tal como se relacionada para cada caso a través del link:
\\192.168.0.38\Museo\2.ARCHIVOCENTRAL\Informes\2021_Informes\258-NICOLAS CALDERON\12_2021
O en Drive de Google en la subcarpeta correspondiente a 2021_Informes\2021_I_258 Nicolas Calderon\12_I_258:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1si0tkDinDgyPxvth3zvSuRF6lErzL9_P

Se dio cumplimiento al pago de los aportes de salud y pensiones de conformidad con lo establecido por la ley.

Cordialmente,

NICOLÁS CALDERÓN ACHURY
CC. No. 1.084.898.938 de Oporapa

JORGE ALEXANDER ECHAVEZ FIGUEROA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE MUSEO DE LA MEMORIA
Vo. Bo. Supervisor (a) o Interventor (a)
(15 de diciembre al 31 de diciembre)

OLGA LUCIA CASTAÑO GUTIERREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE MUSEO DE LA MEMORIA
Vo. Bo. Supervisor (a) o Interventor (a)
(1 de diciembre al 14 de diciembre)

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Datos del contrato supervisado

Número de contrato			258
Fecha de suscripción del contrato			8/02/2021
Objeto: Prestar servicios profesionales para apoyar la modelación, elaboración de esquemas básicos y cartográficos necesarios para el desarrollo arquitectónico durante la obra civil del museo de Memoria de Colombia, así como soluciones arquitectónicas para los espacios de memoria en el territorio nacional dispuestos por la entidad.			
Contratista:	Nicolás Calderón Achury		
Cédula de ciudadanía o NIT.	1.084.898.938		
Representante legal	N/A		
Cédula del representante legal	N/A		
Valor inicial del contrato	$ 45,716,031.00		
Adiciones	N/A		
Valor total del contrato	$ 45,716,031.00		
Plazo inicial del contrato	10 meses 23 días		
Prorrogas			
No. de modificación y/o prórroga		Fecha de firma	Tiempo prorrogado
N/A		N/A	N/A
N/A		N/A	N/A
Total tiempo prorrogado	N/A		
Plazo total del contrato	10 meses 23 días		
Fecha acta de inicio o aprobación de póliza		8/02/2021	
Fecha terminación proyectada del contrato		31/12/2021	
Prorrogas:	No. de Modificatorio	Fecha	Tiempo adicional
	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
Suspensiones:	No. del acta	Fecha de suspensión	Fecha de reinicio
	N/A	N/A	N/A

1.2. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	JORGE ALEXANDER ECHAVEZ FIGUEROA
Dependencia	DIRECCIÓN DE MUSEO
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCIÓN DE MUSEO DE LA MEMORIA
No. de contrato (para contratistas)	N/A

1.3. Relación de garantías

Para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato Nº 258 de 2021, el Contratista constituyó una garantía única con la aseguradora seguros del estado s.a., como sigue:

a. Garantía inicial

Póliza N°	Amparos	Valores asegurados	Vigencias		Fecha de aprobación
			Fecha de inicio	Fecha final	
33-46-101029961	Cumplimiento	$ 4,571,603.10	8/02/2021	1/05/2022	8/02/2020
	Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	N/A

b. Modificación garantía

Póliza N°	Amparos	Valores asegurados	Vigencias		Fecha de aprobación
			Fecha inicio	Fecha final	
N/A	Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A
	Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	N/A

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

2.1. Grado de cumplimiento de las obligaciones:

Número de obligación	Obligación	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
1	Apoyar y realizar seguimiento específico de las actividades a desarrollar durante la construcción en materia de planimetría y modelado del Museo de Memoria de Colombia.	X		Elaboración en conjunto con el grupo de infraestructura de los informes semanales de seguimiento, con el objetivo de brindar una ayuda memoria para evidenciar el desarrollo del mismo. Recepción, revisión y traslado de las respuestas a observaciones y requerimientos técnicos dados durante el desarrollo de la Obra proyecto Museo de Memoria de Colombia (MMC) tales como de la alternativa al despiece de formaleta realizada por el consultor, del informe de revisión ingeniería de detalle realizado por Plinco diseñador consultor, presupuesto del proyecto MMC trabajado por la Agencia Virgilio Barco para la ejecución del edificio, los planos estructurales actualizados en el transcurso de la ejecución de

				la obra mediante mesas de trabajo con el ingeniero estructural, planimetría y detalles arquitectónicos de las cubiertas de ascensores, de baños y presentación de alternativa para los ascensores, cotización de honorarios para realizar el ajuste de diseño hidráulico de redes de acueducto y alcantarillado para pacificación de la carrera 29, proyecto eléctrico y de iluminación del proyecto, formaleta de fachada y umbral, baños en sótano y placa del cuarto eléctrico, estudio de transporte vertical enviado por el contratista y adicional informe de revisión presentado por el especialista de interventoría, los planos de despiece estructural de las nuevas vigas y placa maciza de la cubierta del cuarto eléctrico, coordinadas con la nueva arquitectura para efectos de cumplir con la solicitud de OHL de mantener dicho espacio al mismo nivel del sótano y cumplir con la altura exigida por EnEl-Codensa, plano propuesto para el apantallamiento del sótano por el especialista de la Interventoría, ajuste de diseño de la placa superior de los cuartos técnicos del Proyecto pasando de una placa aligerada en dos direcciones a una placa maciza de 18cm de espesor. Resultado de las mesas de trabajo técnica (virtual) "Reunión especialistas - Supervisión Arquitectónica - Proyecto MMC" convocada por OHL y CGD con participación del CNMH y el consultor de diseño; y mediante el desarrollo de la Supervisión Arquitectónica que adelanta el Arquitecto Felipe González-Pacheco como obligación postcontractual del Contrato de Consultoría No. 557 de 2015. Apoyo en el trámite y radicación en debida forma (documentación completa), de la solicitud de prórroga a la Licencia de Construcción en la Modalidad Obra Nueva, otorgada por anuencia al CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH) y que establece como titular al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU) y al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO (DADEP), realizar las gestiones necesarias para la consecución de la obra prevista, así mismo convocar una mesa de trabajo con el fin de analizar los requerimientos realizados por esta entidad, mediante comunicación S-2019-182028, solicitud de la prórroga automática de la Carta de compromiso No. 9-99-30100-0943-2019 de 29 de julio de 2019, aprobación de la revalidación (modificación) del Serie 3 del proyecto, trámite de los PMT.
2	Proveer los insumos de esquemas básicos y cartográficos requeridos durante el proceso de saneamiento predial.	X		Elaborar insumos para identificar los cambios sufridos por el lote del edificio de MMC a través del tiempo y realizar esquemas planimétrico donde se evidencie la intersección de la huella del edificio con la vía diag. 24 bis para para la planeación del cierre definitivo de la Diagonal 24Bis – Proyecto Museo de Memoria de Colombia (MMC). Proyectar mediante una presentación los principales hitos logrados para lograr la construcción del proyecto MMC, además de la identificación de las entidades involucradas, las empresas encargadas de su ejecución; y socialización de los avances y situación actual de la construcción física del Museo.
3	Proporcionar conceptos arquitectónicos durante la ejecución del Museo de Memoria de Colombia,	X		Proyectar respuestas técnicas atendiendo solicitudes allegadas al grupo de infraestructura de la Dirección Técnica del Museo de Memoria de Colombia, emitiendo conceptos

	brindando soluciones de adecuación arquitectónicas para los espacios de memoria en el territorio nacional.			idóneos dando claridad en los elementos arquitectónicos solicitados. Recepción y conocimiento del proyecto del CIFFEC y el presupuesto que la comunidad ha planteado para el desarrollo de la fase pedagógica e investigación temática. La idea es ver el camino para poder apoyar a la comunidad en este proceso. Elaboración del documento concertado ***"PROPUESTADE ESQUEMA ARQUITECTÓNICO PARA ELOBSERVATORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO WIWA – SHEUAMA"*** y del documento ***"PRESUPUESTAL DEL PROYECTO";*** también se incluyen una idea de proyecto para el suministro eléctrico y de agua apta para el consumo humano, los cuales necesitan mayor desarrollo desde el punto de vista de la ingeniería de detalle de acuerdo con las necesidades del sector y previa consulta con las empresas encargadas del suministro de energía eléctrica rural y acueductos rurales asociativos que puedan existir en el área de influencia del proyecto.
4	Modelar en 3D los espacios interiores, con piezas museográficas de acuerdo con el guion establecido por el área encargada de la Dirección de Museo de Memoria Histórica.	X		Facilitar al grupo de museografía planimetría, proyección de imágenes y modelado 3D, mediantes compromisos adquiridos a fin de brindar una solución interna con el recurso disponible de una propuesta de montaje para museografía incluyendo la modelación de espacios. (Modelación de espacios con mobiliario propuesto, memorias de cálculo y detalle de las salas de exposición del MMC, archivos editables en formado DWG del proyecto MMC entregados por el Consultor de diseños (Proyecto de Arquitectura, Proyecto de iluminación y asesoría acústica).
5	Proveer de insumos planimétricos y de modelado para la elaboración interna de maquetas para los contenidos de las salas expositivas del edificio Museo de Memoria de Colombia.	X		Proyectar respuestas técnicas atendiendo las propuestas allegadas al grupo de infraestructura de la DTMMC por parte del grupo de museografía, emitiendo conceptos idóneos dando claridad en los elementos arquitectónicos solicitados. Socializar la PROPUESTA MOBILIARIO REQUERIDO PARA LA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DE MEMORIA DE COLOMBIA, PARA LAS ÁREAS DE RESERVA Y CONSERVACIÓN DE PIEZAS, en cumplimiento de una de las obligaciones específicas según compromiso del producto 3 del Contrato No. 061-2020. El mismo fue desarrollado con el acompañamiento del equipo de infraestructura Carlos Bustamante y Jorge Echavez, además de tener en cuenta los comentarios de la conservadora Natalia Barón; además de la PROPUESTA PAISAJÍSTICA Y ARBORIZACIÓN, en atención a la solicitud de previsión y análisis del cambio que se surtirá en el lote con ocasión del aprovechamiento forestal que se hará en el área del proyecto. Rehabilitar, limpiar y armar las maquetas las cuales en el año 2019 fueron producto de la contratación por necesidades del grupo de museografía para la concepción de una serie de maquetas las cuales servirían de insumo para ser utilizado desde una perspectiva didáctica en la concepción de lo que se quería llegar a tener en el edificio. Para esto contamos con una maqueta general del edificio a escala 1:100 de la parte exterior e interior y 6 maquetas a escala 1:50 de cada una de las salas de exposición.
6	Proporcionar insumos frente a los requerimientos de la	X		Elaborar, socializar, compartir y retroalimentar por medio de espacios concertados con los diferentes grupos de la DTMMC

	Dirección de Museo de Memoria Histórica en relación con las necesidades de mantenimiento y adecuación locativa que sean proyectados para el edificio del Museo.			mediante enlace Drive una infografía para su diligenciamiento con el fin de establecer los espacios que carecen de dotación para la funcionalidad del edificio Museo de Memoria de Colombia y los posibles grupos corresponsables para su diseño de dotación. Proyección y elaboración del documento Drive compartido "Herramienta Ficha de Espacios Edificio Caracterización" con el objetivo de socializar y establecer alcances de los equipos museografía/infraestructura estimando tiempos y espacios prioritarios, además de la corresponsabilidad de espacios según las adecuaciones locativas que tendrá el edificio MMC. Gestión, elaboración y acompañamiento de los diferentes equipos de la Dirección Técnica de Museo a la obra proyecto MMC, según requerimiento de la DT, para contextualizar al equipo de trabajo y tengan una perspectiva de las necesidades de adecuación por medio de la corresponsabilidad de espacios.
7	Asistir y elaborar las actas que se susciten con ocasión de las reuniones, comités o salidas a terreno.	X		Asistencia a reuniones semanales de equipo, revisión y elaboración de las actas emanadas de los comités operativos, comités de seguimiento de obra y reuniones informativas organizadas con la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco y participación en mesas de trabajo técnica (virtual) "Reunión especialistas - Supervisión Arquitectónica - Proyecto MMC" convocada por OHL y CGD con participación del CNMH y el consultor de diseño; Comité de Supervisión Arquitectónica mediante el desarrollo de la Supervisión Arquitectónica que adelanta el Arquitecto Felipe González-Pacheco como obligación postcontractual del Contrato de Consultoría No. 557 de 2015.
8	Apoyar la elaboración de elementos planimétricos y de modelado para las itinerancias que se generen.	X		Compilación de los documentos técnicos de soportes del diseño del edificio Museo de Memoria de Colombia y proveer un material tipo "archivos de los planos del edificio -Archivos en 3D - Autocad 3D, REVIT, OBJ, FBX, STL, STEP..." con el fin de obtener un Modelado para holograma del edificio y logo CNMH a presentare en la fiesta y feria del libro de Medellín 2021. Compilación del material identificado como necesidad para la ejecución del kit de micrositio solicitado por la Dirección Técnica de Museo y consignado en el Drive compartido para dicho fin.
9	Apoyar la liquidación de los contratos y convenios desde el aspecto técnico, en los que la DTM haga parte.	X		Revisión para envío de observaciones y comentarios a la Agencia Virgilio Barco (AVB), acerca de los soportes y proyectos de reuniones informativas y actas pendientes para los Comités Operativos, de Seguimiento de obra y Mesas Técnicas, informe de supervisión y flujo de facturación sobre el proyecto MMC. en marco del Convenio Interadministrativo No. 486-2017 y su Acuerdo Específico No. 048-2017. Proyección en conjunto con el grupo de infraestructura, de las labores adelantadas en cumplimiento de las obligaciones del CNMH según Acuerdo Específico No. 048 de 2017derivado del Convenio Interadministrativo Marco No. 486 para el CNMH y No. 022 para LA AGENCIA de 2017; consolidado de actas "Reunión especialistas – Supervisión arquitectónica – Proyecto MMC" entre AVB - CNMH - Proyecto de obra Museo Memoria de Colombia (MMC), llamada "Mesa técnica

				coordinación especialidades", "Comité de Supervisión Arquitectónica". y del informe supervisión al proyecto MMC mensual Elaboración en conjunto del grupo de Infraestructura de la proyección de oficios y posterior respuesta a compromisos adquiridos en marco de las "Mesas técnicas de Coordinación de Especialidades" y "Comité de Supervisión Arquitectónica".
10	Identificar, compilar y proveer los insumos necesarios para dar respuesta a los requerimientos de información y seguimiento.	X		Elaboración de presentación base según requerimiento para la Dirección General con el avance del proyecto MMC, informe semanal más visual y gráfico, atendiendo la solicitud de la Dirección General del CNMH. Proveer los insumos necesarios para dar respuesta a PQRS realizado y dirigido a la dirección técnica. Formulación de justificación en conjunto con el grupo de infraestructura, evaluando el contrato de consultoría 557 determinando qué tendríamos pendiente para llegar al 100% de las necesidades a cubrir en el edificio del Museo según su funcionalidad y estimación para la operación; elaboración del "INFORME DE GESTION INFRA. CONSTRUCCION" solicitado por la DTMMC, comunicación con la necesidad de soportar técnicamente las necesidades en cuanto a los requerimientos a expresar a la EAAB-ESP del cambio de alcance en la carta de compromiso No. 9-99-30100-0943-2019, cotización de kit de seguridad para ingreso a la obra y propuesta del protocolo de seguridad en obra. Compilación de los documentos técnicos soportes del diseño paisajístico del proyecto Museo de memoria de Colombia (MMC), y su aprobación en Jardín Botánico de Bogotá (JBB) y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) solicitado por la dirección de cooperación del CNMH y revisión del documento solicitud para actualizar la vigencia 2022 el proyecto con código BPIN 2017011000295 asignado a la Dirección de Museo de Memoria Histórica. Socialización del grupo de Infraestructura a la Dirección técnica que, en cumplimiento de las obligaciones como contratistas de los contratos suscritos por Carlos A. Bustamante Fernández y Nicolás Calderón Achury desde el año anterior (Contrato de Prestación de Servicios No. 066 de 2020 y No. 061 de 2020) y los suscritos el presente año (Contrato de Prestación de Servicios No. 056 de 2021 y No. 258 de 2021 respectivamente); hemos aportado los siguientes documentos que consideramos son de gran utilidad para el proyecto Museo de Memoria de Colombia (MMC): ***PROPUESTA DE MOBILIARIO REQUERIDO PARA LA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DE MEMORIA DE COLOMBIA, PARA LAS ÁREAS DE RESERVA Y CONSERVACIÓN DE PIEZAS,*** que describe aspectos técnicos del mobiliario auxiliar, incluyendo localización y cuantificación de los espacios de trabajo para las áreas de reserva y conservación de piezas del proyecto Museo de Memoria de Colombia *(MMC)* en la ciudad de Bogotá D.C. ***2020.04.30 - Propuesta_Mobiliario_Reserva_MMC.pdf PROPUESTA PARA EL PROGRAMA O PLAN DE MANTENIMIENTO DEL***

				EDIFICIO MUSEO DE MEMORIA DE COLOMBIA EN SU COMPONENTE TÉCNICO INCLUYENDO PRESUPUESTO ESTIMADO, que describe aspectos técnicos de la futura estructura y elementos relevantes, incluyendo localización y cuantificación de ítems importantes, así como de los procesos ligados al mantenimiento de la estructura y demás componentes del proyecto Museo de Memoria de Colombia en la ciudad de Bogotá D.C. ***2020.05.31 - Propuesta_Plan_Mantenimiento_MMC.pdf DOCUMENTO COMPILATORIO E INVENTARIO PARA EL MANUAL DE SEGURIDAD FISICA Y HUMANA DEL EDIFICIO MUSEO DE MEMORIA DE COLOMBIA (MMC),*** el cual corresponde a una propuesta de integración de información técnica para el manual de seguridad física y humana basado principalmente en el resultado o productos finales asociados al asunto y elaborados en marco del Contrato de Consultoría No. 557-2015 suscrito entre el Centro Nacional de Memoria Histórica *(CNMH)* y MGP Arquitectura y Urbanismo S.A.S. *(hoy Pacheco Estudio de Arquitectura)* y cuyo objeto fue *"realizar el diseño arquitectónico definitivo del Museo de Memoria de Colombia, los estudios técnicos del diseño y la coordinación arquitectónica y técnica; a tramitar y obtener las licencias de construcción, a apoyar lo que sea indispensable para la adopción del plan de implantación y a ejercer la supervisión arquitectónica durante la construcción de la obra, con sujeción a las normas urbanísticas y constructivas vigentes."* ***2020.06.30 - Propuesta_Seguridad_Fisica_MMC.pdf PROPUESTA DE MOBILIARIO REQUERIDO PARA LA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DE MEMORIA DE COLOMBIA, PARA LAS ÁREAS DESTINADAS A OFICINAS Y ENFERMERÍA*** que describe aspectos técnicos del mobiliario auxiliar, incluyendo localización y cuantificación de los espacios de trabajo para las áreas de oficinas y enfermería del proyecto Museo de Memoria de Colombia *(MMC)* en la ciudad de Bogotá D.C. ***2021.07.31 - Propuesta_Mobiliario_Oficinas_MMC.pdf*** En aras de aunar esfuerzos con el grupo de Laboratorio Digital teniendo en cuenta el desarrollo a cargo del equipo para el especial del edificio, se compartió el insumo solicitado "archivo del modelo en 3D del edificio", el cual ha se ha ido retroalimentando desde el grupo de Infraestructura. De esta manera se encuentra proyectado y presupuestado para su construcción teniendo en cuenta los diseños técnicos por parte del arquitecto diseñador del proyecto. Elaboración de esquema planimétrico para dar a conocer las áreas destinadas a zonas verdes del Proyecto Museo de Memoria de Colombia, solicitado por el grupo de participación y relacionamiento.

2.2. Relación de pagos a la seguridad social y aportes parafiscales:

EL CONTRATISTA durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 o del

impuesto sobre la renta para la equidad (CREE), según corresponda, de conformidad con lo previsto en los artículos 20 y 25 de la Ley 1607 de 2012 y demás normas complementarias, conforme los siguientes documentos:

Cuando es persona natural diligencie el siguiente cuadro:

Pago No.	No. de Planilla	Periodo cotizado	Fecha de pago	Valor
1	9415732051	Enero	1/02/2021	$ 263,800.00
2	9416433948	Febrero	22/02/2021	$ 378,000.00
3	9417527113	Marzo	17/03/2021	$ 493,100.00
4	9418746286	Abril	19/04/2021	$ 493,100.00
5	9419874582	Mayo	18/05/2021	$ 493,100.00
6	9420979558	Junio	15/06/2021	$ 493,100.00
7	9422407475	Julio	21/07/2021	$ 493,100.00
8	9423583732	Agosto	20/08/2021	$ 493,100.00
9	9424849317	Septiembre	21/09/2021	$ 493,100.00
10	9426103790	Octubre	22/10/2021	$ 493,100.00
11	9427328124	Noviembre	22/11/2021	$ 493,100.00
12	9428097284	Diciembre	6/12/2021	$ 493,100.00

Si es persona jurídica diligencie el siguiente cuadro:

Pago No.	Fecha del certificado	Periodo certificado	Nombre de quien certifica	Cargo de quien certifica
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A	N/A
4	N/A	N/A	N/A	N/A
5	N/A	N/A	N/A	N/A
6	N/A	N/A	N/A	N/A

3. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 1221 de 5/01/2021.	$ 844,300,216.00
Registro Presupuestal Nº 28021 de 8/02/2021.	$ 45,716,031.00
Valor inicial contrato	$ 45,716,031.00

Valor adicional contrato		
No. de Modificación y/o Adición	Fecha de firma	Valor de la adición
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

Valor total adicionado	$0
Valor total contrato	$ 45,716,031.00
Valor ejecutado	$ 41,492,165.00
Valor pagado	$ 41,492,165.00
Saldo a pagar al contratista	$ 4,246,071.00
Saldo a liberar a favor del CNMH	$ 0.00

3.1. Relación de pagos realizados:

Orden de pago presupuestal	Fecha de orden de pago presupuestal	Valor orden de pago
45627321	06/02/2020	$ 3,277,526.00
67557521	28/02/2020	$ 4,246,071.00
97238521	01/04/2020	$ 4,246,071.00
121385621	30/04/2020	$ 4,246,071.00
152651921	01/06/2020	$ 4,246,071.00
184113321	07/07/2020	$ 4,246,071.00
221512821	04/08/2020	$ 4,246,071.00
261938421	03/09/2020	$ 4,246,071.00
290287121	07/10/2020	$ 4,246,071.00
338035821	05/11/2020	$ 4,246,071.00

3.2. ¿Procede pago en este periodo?

Si	X	No	
En caso de proceder pago se anexa al presente informe certificación para pago			

Fecha de elaboración: 31/12/2021

JORGE ALEXANDER ECHAVEZ FIGUEROA
DIRECCIÓN MUSEO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCIÓN DE MUSEO DE LA MEMORIA

Proyectó: Nicolás Calderón Achury
Revisó: Daliana Gámez

Centro Nacional de Memoria Histórica

MEMORANDO

2021121560011148-3
Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2021

PARA: Jorge Alexander Echavez Figueroa
Profesional especializado
DIRECCIÓN DE MUSEO DE LA MEMORIA

DE: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: Designación Supervisor contratos de prestación de servicios - Respuesta a su comunicación oficial 11097 CNMH

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me remito infórmale que usted fue designado para ejercer el control y vigilancia según memorando No 2021121410011097-3 del 14 de diciembre de 2021, de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionale

ITEM	No CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA
1	056-2021	CARLOS BUSTAMANTE FERNÁNDEZ
2	258-2021	NICOLÁS CALDERÓN ACHURY
3	306-2021	JUANITA BARRIGA MONTOYA
4	312-2021	SERGIO GARCÍA CASAS

En consideración a la responsabilidad que genera el ejercicio de esta, de manera general se indican algunos parámetros a tener en cuenta para su ejercicio:

1. Alcance de la actividad de supervisión.

Corresponde a las entidades públicas a través de los supervisores de los contratos que suscribe, vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado.

El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 dispone que la supervisión contractual consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal a través de los supervisores, cuando dicha actividad no requiere de conocimientos especializados.

Por su parte, el artículo 84 de la misma normativa, al referirse a las facultades y deberes de los supervisores señala que la supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

En este orden de ideas, los supervisores están facultados para solicitar a los contratistas informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Adicional a lo anterior, el parágrafo primero del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, modificó el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 el cual consagra las faltas gravísimas en el Código Disciplinario Único, indicando que constituye falta de tal naturaleza:

"No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento".

Por tanto, corresponde al supervisor llevar a cabo la vigilancia de la ejecución del contrato, en los términos previstos en el mismo y, en caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, informar oportunamente a la Dirección Administrativa y Financiera con copia al proceso de adquisición de bienes y servicios, con el propósito de obtener la asesoría legal necesaria y tomar de manera conjunta, las acciones que correspondan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Por otra parte, en ejercicio de la actividad de supervisión, deberán autorizarse los pagos respectivos previa verificación de su procedencia, para lo cual el contratista deberá presentar los informes de ejecución en los cuales se describa detalladamente cada una de las actividades realizadas durante el periodo, en el formato diseñado para el efecto por parte de la entidad., teniendo en cuenta las particularidades de cada contrato.

El supervisor deberá revisar y analizar los informes antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago, los cuales deben reflejar la certeza de las condiciones de ejecución del contrato, anexando los productos o documentos que

soporten la actividad y sean pertinentes para el efecto.

Archivo, mantenimiento y demás actividades de gestión documental de los expedientes contractuales

Para el manejo documental de los expedientes contractuales se deberá dar estricto cumplimiento a los procedimientos de Gestión Documental y las guías de conformación de expedientes contractuales del CNMH, del Archivo General de la Nación y demás entidades competentes. Sin embargo se reitera que conforme a la normatividad vigente sobre supervisión de contratos o convenios, el responsable de que en el expediente contractual reposen todos los soportes de la actividad contractual es el supervisor del contrato o convenio respectivo.

2. Plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución de los contratos estatales inicia a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. En este orden de ideas, una vez se expida el registro presupuestal y, si se pactó en el contrato, cuando además quede aprobada la garantía por la Dirección Administrativa y Financiera, empieza a contarse el plazo referido. Por lo anterior, NO se podrá dar inicio a la ejecución del Contrato o Convenio, sin que se cumplan los requisitos señalados anteriormente.

En caso de terminación anticipada por mutuo acuerdo, la finalización del contrato será la fecha que las partes convengan.

Es importante anotar que el ejercicio de la función de supervisión termina una vez vence el plazo de ejecución del contrato en caso de no ser procedente la liquidación del mismo por mandato legal, o con la liquidación del contrato en caso de ser procedente. Sin embargo, es posible que la función se extienda más allá de estos términos, como es el caso de la verificación de la calidad de los bienes y servicios adquiridos y la eventual exigibilidad de garantías de la calidad.

3. Modificaciones, prórrogas, cesiones y adiciones contractuales.

Cuando se requiera modificar, prorrogar, ceder, adicionar un contrato o terminar anticipadamente un contrato o convenio, el supervisor deberá presentar una solicitud por escrito al ordenador del gasto, por lo menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para que se legalice la actuación contractual respectiva. La cual deberá diligenciarse en el formato correspondiente.

Para adelantar las modificaciones contractuales, deben tenerse en cuenta las siguientes restricciones:

- No podrán cambiar el objeto contractual.

- Las adiciones y prorrogas no podrán superar el 50% del valor total del contrato.

- Las adiciones deberán contar con disponibilidad presupuestal previa.

- Implicarán, tratándose de modificaciones en tiempo o en valor, la modificación de la garantía única del contrato, ajustándola a las nuevas condiciones contractuales.

- En caso de cesión, el cesionario deberá cumplir con las mismas condiciones de formación y experiencia definidas en el contrato que se pretende ceder.

- En este evento el supervisor del contrato deberá solicitar la cesión del contrato anexando la comunicación en que el contratista manifieste las razones por las cuales no puede seguir ejecutando el contrato, así como el balance financiero y la documentación soporte del cesionario, con el fin de verificar el cumplimiento del perfil.

- Para efectos de terminación anticipada, deberá aportarse la carta del contratista y la solicitud del supervisor indicando el balance financiero y la fecha de terminación del contrato.

4. Liquidación.

Es importante resaltar que de acuerdo con lo señalado en el artículo 217 del Decreto Ley No. 019 de 2012, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no serán objeto de liquidación.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 2007, todos los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieren, serán objeto de liquidación.

Por lo anterior una vez termine la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar la liquidación aportando toda la documentación soporte del seguimiento a la ejecución del contrato o convenio.

La Dirección Administrativa y Financiera y el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, estarán atentos al apoyo que requiera para el ejercicio de la actividad de supervisión.

Es importante resaltar que para el ejercicio de sus funciones como supervisor, deberá tener en cuenta el Manual de contratación y Supervisión, publicado en la página del CNMH: https://centrodememoriahistorica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/, el cual se encuentra adoptado por el Sistema de Gestión

Centro Nacional de Memoria Histórica

Atentamente,



FERNANDO RAMIREZ OCHOA
Director
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Revisó : CINDY KATHERINE AGÁMEZ BENITEZ-Profesional Especializado

Con copia: Darío Andrés Mendoza Bautista

Proyectó: Andrés Felipe Vanegas Monroy